

---

COLETTE Y JEAN-CLAUDE RABATÉ

Unamuno contra  
Miguel Primo de Rivera

Un incesante desafío a la tiranía

Galaxia Gutenberg

---

## Índice

Prólogo.....	13
Capítulo I. Crónica de un destierro anunciado.....	15
1. El peso del pasado.....	15
2. Un detonante: el manifiesto del 13 de septiembre de 1923.....	27
3. Hacia el confinamiento.....	31
Capítulo II. Unos contra otros.....	39
1. El «trío dictatorial».....	40
2. «El Comité Revolucionario de París».....	67
3. Cómo resistir en España.....	91
Capítulo III. Un duelo encarnizado.....	109
1. Régimen y propaganda.....	109
2. ¡Guerra a la dictadura!.....	136
3. Intimidaciones y coacciones.....	159
4. Tentativas de recuperación.....	176
Capítulo IV. El nuevo régimen en cuestión.....	185
1. Dictadura <i>versus</i> tiranía.....	185
2. Nuevo régimen contra antiguo régimen.....	198
3. Allende las fronteras.....	224
4. Ante el fascismo.....	244
Capítulo V. La dictadura ha terminado... ..	251
1. Una lenta agonía.....	251
2. Destierro y muerte del dictador.....	258

3. Últimos coletazos de la dictadura . . . . .	261
4. El pasado que vuelve . . . . .	270
Agradecimientos . . . . .	277
Bibliografía . . . . .	279
Índice onomástico . . . . .	293
Imágenes . . . . .	299

---

## Prólogo

En febrero de 1930, después de la deslumbrante y multitudinaria acogida de los salmantinos, de tantos y tantos días de exaltación, esperanza, añoranza y dolor, Miguel de Unamuno vuelve a descubrir los placeres cotidianos de la vida familiar y la apacibilidad del «alto soto de torres» de su dorada Salamanca, el trato con los amigos y compañeros de lucha contra la interminable tiranía. Celebra su reencuentro con su vida pasada en una postal mandada a un amigo de Barco de Ávila:

Ah, nuestro Gredos, nuestro Gredos, espinazo de España, que hace pocos días contemplé, mi querido amigo, yendo a Béjar. Lo que he soñado con él, en las soledades saháricas de Fuerteventura, en las soledades populosas de París, en el rincón fronterizo de Hendaya, al pie de mi Pirineo vasco. Nevando salí de aquí, entre nieves volví acá, y con algo más de blancura nívea sobre la cabeza he vuelto a ver la pura nieve de Gredos. No ha llegado hasta ella la ignominia de estos seis años. Y el Duero y el Tajo siguen llevando a la mar eterna con el agua de esas nieves de cumbre la sal de los huesos de nuestros padres y abuelos que claman justicia. Gracias por su saludo, gracias. Volveré por ahí. Y volveré, en cuanto pueda, a ponerme más cerca del Dios de nuestra España.

Sabe que no ha acabado su combate y que, a pesar de todo, no ha terminado la dictadura e intuye que le esperan días de incertidumbre en su interminable búsqueda de justicia y de paz. Pero ignora que el pasado del destierro puede irrumpir en el momento menos esperado...

---

## CAPÍTULO I

### Crónica de un destierro anunciado

Ya no va a ver aquí paz civil hasta que no cambie el régimen de secreto y de arbitrariedad.

MIGUEL DE UNAMUNO, 1917

Es evidente que la oposición tan instantánea como feroz de Miguel de Unamuno al manifiesto del 13 de septiembre de 1923 y a la dictadura de Miguel Primo de Rivera no es una pura reacción epidémica y pasional. En efecto, es la consecuencia última de un largo ciclo de disidencia con la vida política española, catalizada por el fracaso colonial de 1898 y atizada a lo largo de las primeras dos décadas del siglo XX por la fiscalización continua e intransigente de los dichos y hechos de la monarquía.

#### 1. EL PESO DEL PASADO

##### *Denuncia del poder militar*

A partir de finales de 1905 emprende una campaña periodística en contra de la ley de jurisdicciones, también titulada «Ley para la represión de los delitos contra la Patria y el Ejército». Combate dicha ley porque atañe directamente a la libertad de expresión, mediante la cual se castigó con la pena de prisión correccional a los que ultrajen la nación y su bandera, así como a los que injurien u ofendan clara o encubiertamente al Ejército o a la Armada. Pero no puede oponerse a su promulgación por el Gobierno liberal de Segismundo Moret en marzo de 1906.

La promulgación de esta ley reactiva su antimilitarismo, ya muy fuerte a finales del siglo anterior, cuando proclamaba que «mientras haya Ejércitos no habrá civilización» y afirmaba que sus hijos podrían dedicarse a todo lo que quisieran, pero «militares, jamás, jamás, jamás, jamás y jamás». Esta denuncia del Ejército nutrida por su anticolonialismo se manifiesta en sus comentarios contra las campañas militares en Marruecos, principalmente cuando se produce el drama del Barranco del Lobo en 1909.

En octubre de 1917, cuando recuerda los graves disturbios del mes de agosto que agitaron varias ciudades de España, denuncia la proclamación del estado de guerra a pesar de lo pacífico de la huelga y se niega de nuevo a apoyar al Ejército:

No hay civilización y dignidad y justicia –justicia civil, que no cabe otra que sea justa–, mientras no se logre que bajo la civilidad perezcan todas las absurdas leyes de jurisdicciones especiales y de casta, reliquias de la barbarie de los tiempos de despotismo, clericalismo o pretorianismo.

En el mismo artículo, critica a «la canalla reaccionaria y conservadora» que «aúlla contra los *intelectuales*» y se alza de nuevo en contra de «las absurdas leyes de jurisdicciones especiales y de casta, reliquias de la barbarie de los tiempos de despotismo, clericalismo y pretorianismo» («En Salamanca. Notas de un testigo», *España*, 25.10.1917).

En noviembre hace un nuevo balance acerca de la huelga y fustiga el papel de los jueces encargados de procesar a los presuntos culpables:

Nos acercamos a tiempos parecidos a los del proceso Ferrer –sobre cuya apreciación he cambiado mucho, aunque no en mi juicio sobre Ferrer mismo y su desdichada obra– y acaso vengamos a caer bajo el bárbaro principio de la llamada «convicción moral» que destruye toda objetividad jurídica del juicio. [...] Hay que oír con qué regocijo hablan de posibles fusilamientos. Los juzgadores militares en actuación reciben a diario montones de denuncias anónimas. Muchedumbre de señoritingos ociosos que se han ofrecido al Gobierno, una vez pasado

el peligro, como policías honorarios («Algo de historia», *La Nación*, Buenos Aires, 12.9.1917).

Conforme pasan los años, censura además cualquier forma de violencia policíaca y se opone a la extrajudicial ley de fugas aprobada el 20 de enero de 1921 bajo el Gobierno de Eduardo Dato, presidente del Consejo de Ministros. Esta disposición, que permite a la policía disparar a matar a todo aquel que intente escapar durante una detención, ya practicada desde el reinado de Fernando VII para poner freno al bandolerismo, se generaliza durante los años 1920 principalmente en Barcelona. La ley de fugas se convierte entonces en una coartada ideal para tapar la guerra sucia emprendida por la policía, el Ejército y la gobernación contra el anarcosindicalismo en la Barcelona de la época. Permite ocultar un sinfín de ejecuciones de opositores que, inocentes o no, fueron liquidados sin un juicio de por medio ni la posibilidad de defenderse. Para Unamuno, el ejemplo emblemático de esta ley inicua es el asesinato del abogado laboralista Francesc Layret el 30 de noviembre por los esbirros de Severiano Martínez Anido, entonces gobernador civil de Barcelona hasta octubre de 1920.

Unamuno delata sin descanso esta bochornosa persecución, y en una carta mandada a Alfredo Lorenzo Palacios, pionero del socialismo argentino, esboza la imagen de un régimen despótico y violento:

Tengo que decirles, amigos míos, que en este Reino de España, el último despotismo que en Europa queda, según dijo la revista conservadora inglesa *Saturday Review*, se está desencadenando, suspendidas arbitrariamente las garantías constitucionales, la más bochornosa persecución. [...] Se encarcela a obreros sin motivo justificable; se les deporta, llevándoles a las veces a pie de un extremo al otro; se les tortura; se finge que huyen para fusilarlos, a lo que se llama «ley de fugas», etc., y en tanto el rey se divierte y *juega* y dicen que piensa ir a esa República *—con careta*, sin duda—, a ver si les engaña a ustedes ya que a nosotros no nos engaña ya (*Nosotros*, n.º 146, 6.1921).

*Una España «oprimida y despotizada»*

Este doble calificativo, dado por Miguel de Unamuno, aparece a finales de 1921 en un artículo que recoge y glosa un manifiesto redactado por el Ateneo de Madrid dirigido a los liberales españoles. El libelista se vale de este texto, notable según él, «por la serena energía y la notable elevación» con que está redactado, para denunciar una vida pública dominada por arbitrariedades y la ilegalidad más desenfundada. Enseguida comenta el carácter crítico de tal mensaje cuando escribe:

En él se habla del inhumano espectáculo de las luchas de carácter social que a diario presenciamos, luchas en las cuales los que tienen la misión de gobernar proceden con un criterio sistemático de arbitrariedad, erigiendo en estado permanente de la vida pública española la ilegalidad más desenfundada.

Para dar crédito a su análisis, cita las tres aspiraciones del manifiesto –a su parecer modestas– dirigidas a la opinión liberal: cesación inmediata de la campaña represiva en todo el país; libertad, sin excepción, de todos los presos políticos; restablecimiento íntegro de la normalidad constitucional.

Cuando recuerda a continuación que él mismo es víctima de la censura, denuncia un «puro régimen dictatorial» y concluye con una especie de grito de alarma destinado a los lectores extranjeros:

Por nuestra parte nos dirigimos a todos los extranjeros que nos lean pidiéndoles en nombre de esta pobre España oprimida y despotizada que difundan por sus países la verdad de lo que aquí ocurre, [...] que hagan saber que hoy no puede vivir aquí dignamente ningún ciudadano amante de la libertad, de la verdad y de la justicia.

¡Lectores extranjeros, ayudadnos! («El manifiesto de Ateneo», *El Mercantil Valenciano*, 22.12.1921).

Con todo, a lo largo de los años Unamuno llega a imputar la degradación de la vida política española menos a la responsa-

bilidad de los Gobiernos que al rey Alfonso XIII secundado por su madre y su «camarilla». Y el factor detonante de esta empresa de desprestigio es la Gran Guerra.

### *Descalificación de la monarquía*

Si bien el exrector de la Universidad de Salamanca sigue abrigando cierto rencor hacia Alfonso XIII por su falta de apoyo y de explicaciones después de su destitución del rectorado en 1914, la postura neutral de España cuando estalla la Gran Guerra degrada no solo sus relaciones con el rey, sino que modifica su percepción de la monarquía. Para él, la neutralidad de España pone aún más en peligro los valores de la civilización occidental cristiana y agrava el aislamiento del país.

Una etapa esencial de la descalificación de la monarquía española es sin duda alguna el mitin de los Aliados en la plaza de las Ventas de Madrid el 27 de mayo de 1917, en el que Unamuno deja bien claras sus cualidades de orador. En efecto, al contrario de lo sucedido con otros discursos, el catedrático no defrauda a su público y provoca vivas y aplausos sobre todo cuando advierte que si persiste el rey en su neutralidad estricta, «muchos que no hemos sido republicanos ni lo somos hasta ahora, muchos, repito, tendríamos que hacernos republicanos» (*El Socialista*, 27.5.1917).

Durante este mismo verano de 1917, el Gabinete de Eduardo Dato tiene que enfrentarse a un movimiento militar y social que pone en peligro su Gobierno; el 19 de julio la disolución por orden gubernamental de la Asamblea de Parlamentarios en Cataluña que quiere independizarse de Madrid provoca graves disturbios. El 13 de agosto se produce una huelga revolucionaria; se declara el estado de guerra en Valencia, Bilbao y Santiago, y el movimiento es reprimido duramente.

En octubre de 1917, cuando Unamuno se dispone a visitar el frente italiano, sus críticas a la monarquía son implacables y su diagnóstico acerca del régimen es tan pesimista que, para él, la única solución es un cambio político radical: